ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES		
Datos del área gestora	Dependencia	Secretaría de Planeacion e Infraestructura
	Elaborado por	Secretario de Planeación e infraestructura
Datos del proyecto		
Nombre del Proyecto		Desarrollo de la Infraestructura Vial Regional en el Municipio de Arcabuco Departamento Boyacá
Objeto		SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA (MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ"
Índice del instrumento	A. Aspectos generales B. Estudio de la oferta C. Estudio de la demanda	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del municipio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Aspecto económico

1.1. necesidad a satisfacer

En el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros. Que, para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las entidades del Estado deben propender por la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y en cumplimiento de ello, la entidad territorial está interesada en encaminar sus acciones a desarrollar programas proyectos actividades en la búsqueda del bienestar de la población.

El artículo 315 ibídem, establece que: "Corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo"; por su parte el Artículo 311, establece que el municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Las vías rurales son fundamentales para el desarrollo económico de los habitantes de cada sector del municipio, ya que conectan el casco urbano con las zonas rurales y con los municipios vecinos. Actualmente, el municipio cuenta con un inventario vial que registra una red de 166,27 km de longitud. Sin embargo, un diagnóstico visual realizado en las distintas veredas evidencia las dificultades que enfrenta la población rural para desplazarse hacia el casco urbano y viceversa.

El deterioro de estas vías se debe a factores como la ausencia de cunetas, el taponamiento de alcantarillas y los efectos de las fuertes lluvias, que han provocado erosión y socavación. Debido a la alta frecuencia de uso y el tránsito vehicular en las vías terciarias, es prioritario que la administración municipal realice un mantenimiento rutinario a la red vial urbana y rural. Esto permitirá mejorar la movilidad, facilitar la extracción y comercialización de los productos agrícolas, y garantizar el desarrollo económico del sector rural de la población de Arcabuco.

Es fundamental que este mantenimiento se realice siguiendo las especificaciones técnicas aprobadas, utilizando materiales adecuados para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las vías. Las carreteras, tanto urbanas como rurales, constituyen un eje esencial para el desarrollo comercial, económico, social y cultural del municipio. Su deterioro, agravado por factores climáticos como lluvias intensas, afecta directamente la movilidad y comunicación entre las veredas y el casco urbano, limitando el progreso agropecuario, turístico y cultural de la región.

Debido a la falta de pavimentación en muchas vías y el impacto de las precipitaciones frecuentes, algunas se encuentran en estado intransitable. Por ello, es necesario alquilar una motoniveladora que permita realizar tareas como perfilado, cuneteo, escarificación y replanteo, según las necesidades identificadas en las vías urbanas y rurales del municipio.

El municipio de Arcabuco no cuenta con el equipo completo para realizar un mantenimiento adecuado de su red vial. La adquisición o alquiler de una motoniveladora resulta indispensable, ya que este equipo es esencial para nivelar vías, mezclar agregados, excavar, limpiar cunetas y preparar taludes. Al no disponer de este recurso, se plantea la necesidad de alquilar una motoniveladora para suplir esta carencia.

Es importante mencionar que debido a las constantes precipitaciones que se presentan en el sector, se hace necesario la disposición de maquinaria de manera permanente, sin embargo, mientras se adelanta el proceso de selección, para garantizar este servicio se contratara a través de un proceso de mínima cuantía.

En función de lo expuesto, se hace necesario contratar la prestación del servicio de alquiler de maquinaria para ejecutar los trabajos de mejoramiento vial con calidad, seguridad y eficiencia. Con este propósito, se ha elaborado un proyecto de inversión orientado a garantizar las condiciones necesarias para optimizar la infraestructura vial del municipio.

De igual forma la futura adquisición se encuentra enmarcada en el plan de desarrollo "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO" conforme a lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LINEA 2: Desarrollo económico, rural y sostenible
INDICADOR DE RESULTADO	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas
SECTOR	24
PROGRAMA PERSONALIZADO	24.1. LAS VIAS DE ARCABUCO, SON LA RUTA DEL DESARROLLO.
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
INDICADOR DE PRODUCTO	Vía terciaria con mantenimiento

Por las anteriores razones se ve la necesidad de contratar el servicio del SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA (MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ" permita a la administración municipal llevar a cabo diferentes actividades administrativas.

1.2. Productos del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)1. Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.

De igual manera el presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del sector terciario de la economía que agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo,

el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En consecuencia, de lo anterior el presente estudio nos permite conocer en detalle el mercado del objeto contractual, donde existe un amplio número de empresas y personas naturales que prestan los servicios eléctricos. La entidad con el presente estudio podrá estimar los valores y recursos destinados para su realización a futuro del contrato que garantice su ejecución sin contratiempo alguno, con precios centrados y coherentes evitando posible desequilibrio económico para las partes.

1.3. Clasificación de bienes y servicios

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Código UNSPSC	Nombre del Producto
72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
95111600	vías de tráfico abierto

1.4. Análisis del valor del presupuesto

Una vez establecidos los requerimientos técnicos que permitirán satisfacer la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto estableció el valor del proyecto que comprenden los costos totales a contratar por el municipio con cotizaciones realizadas con personas jurídicas o naturales que se dedican a la actividad comercial que nos ocupa para el presente proceso.

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de TREINTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS($ 39.729.982,60) M/cte. incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan genera.

2. Aspecto técnico

Para el desarrollo del objeto contractual se debe cumplir con las siguientes condiciones.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 135 HP	HORA	145

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar todo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
2. Garantizar un conductor para la motoniveladora durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio, durante el término de ejecución del contrato.
4. Garantizar las herramientas y el personal necesario para el desarrollo del contrato.
5. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal.
6. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
7. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
8. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
9. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
11. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato el Municipio se obliga a:

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago establecida, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
2. Designar un profesional o un funcionario idóneo para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.
5. Realizar comités técnicos para verificar el estado de avance de los proyectos a realizar
6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
7. Contribuir a efectuar en conjunto de la supervisión, la liquidación del Contrato en los términos previstos por la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de Dos (02) meses y/o a monto agotable, lo primero que ocurra.

LUGAR DE EJECUCIÓN:
MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ.

3. Aspecto regulatorio

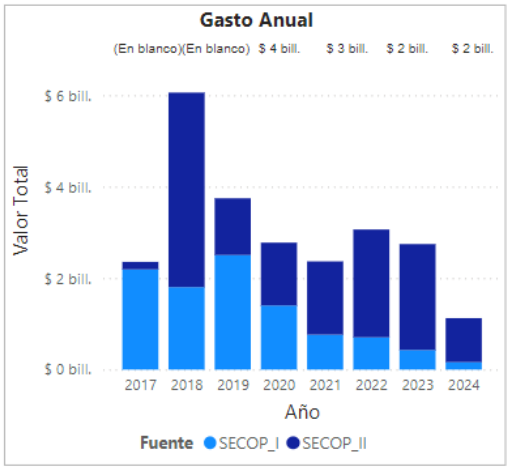
N/A

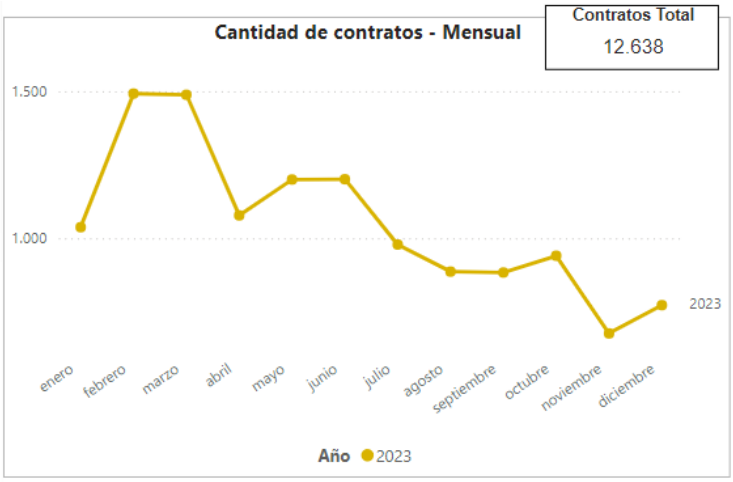
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

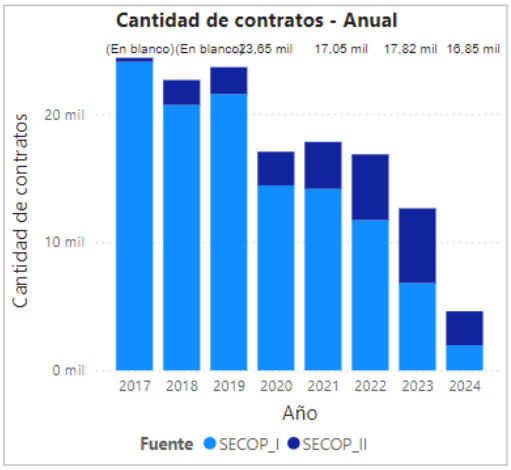
Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso:

- Orden nacional:







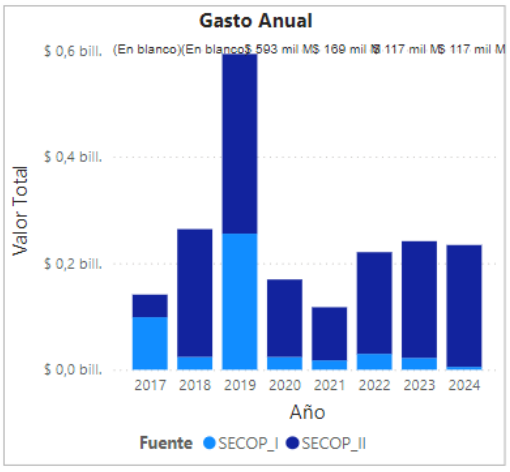


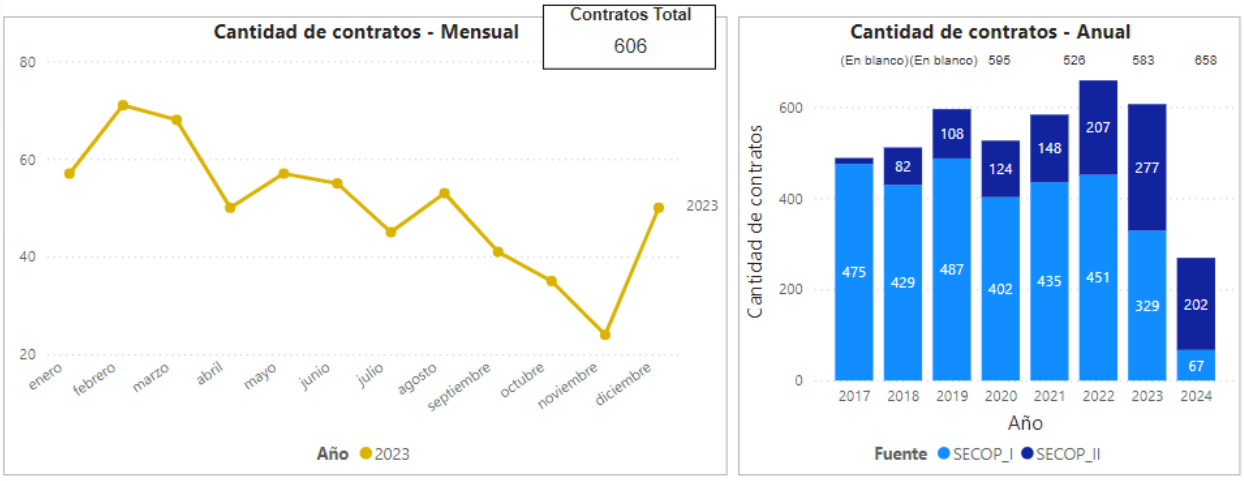
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 bill.	5180	12,64 mil

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 44 mil M	58	74

- Orden departamental:

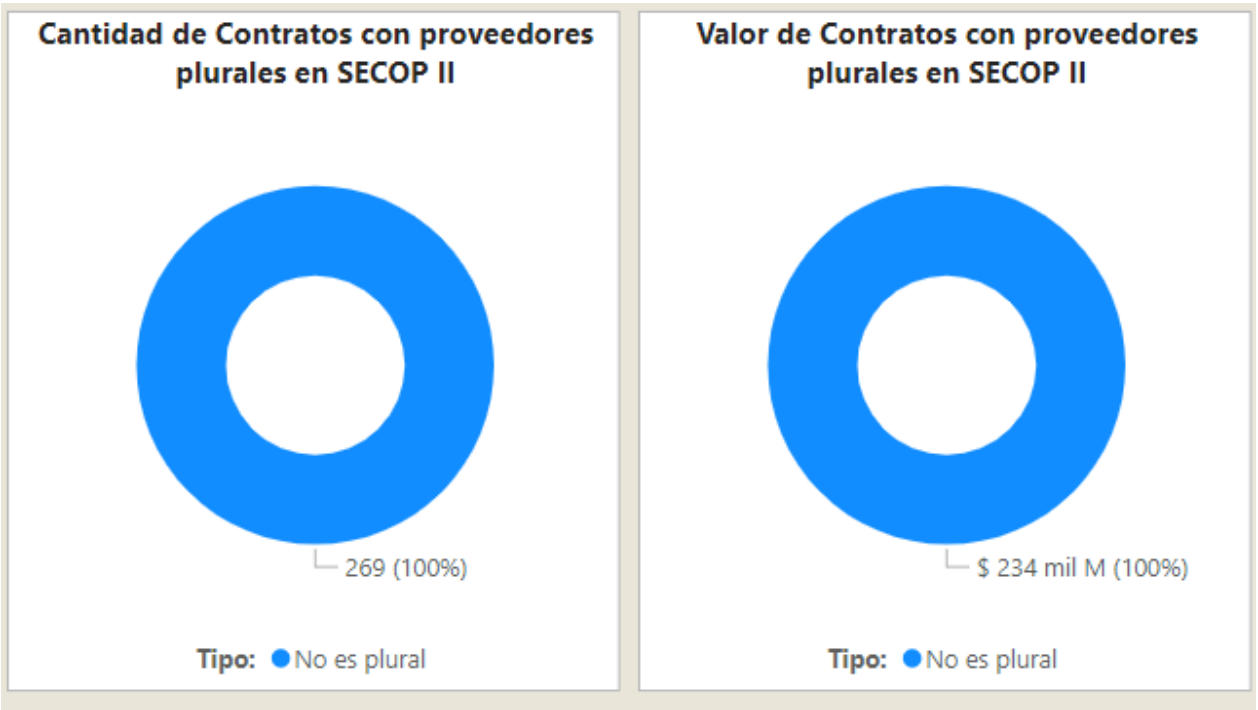




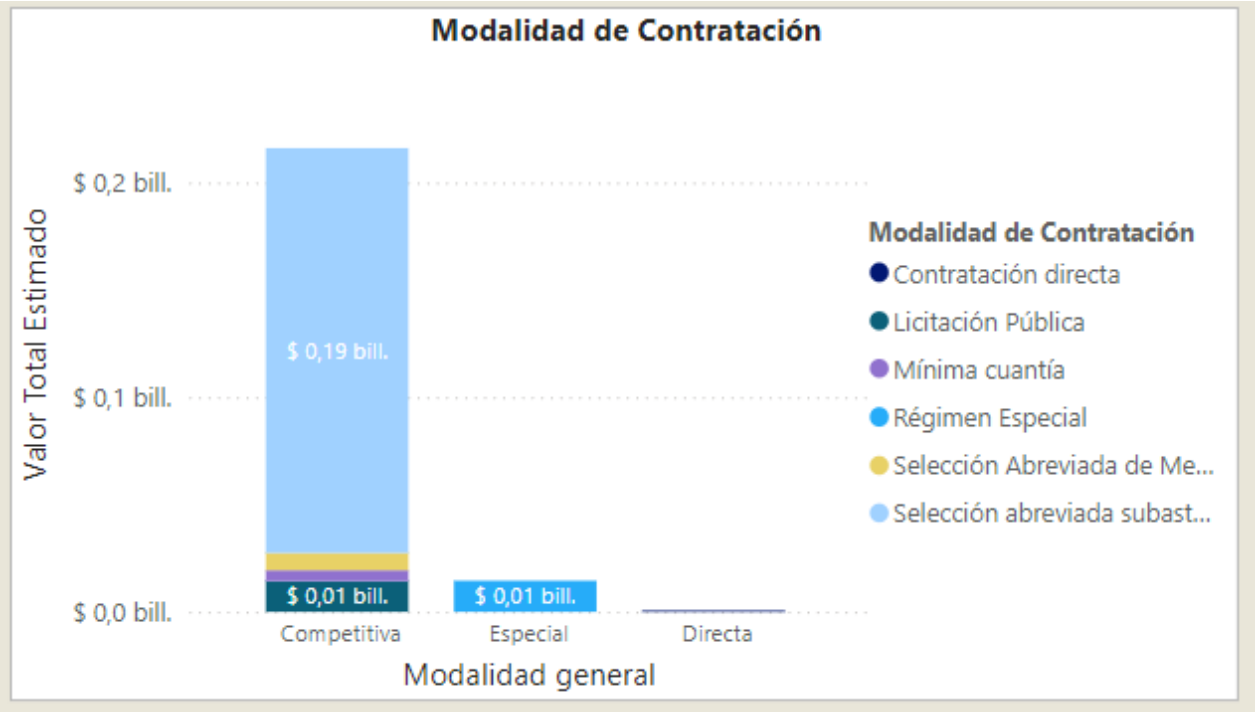


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 241 mil M	200	606

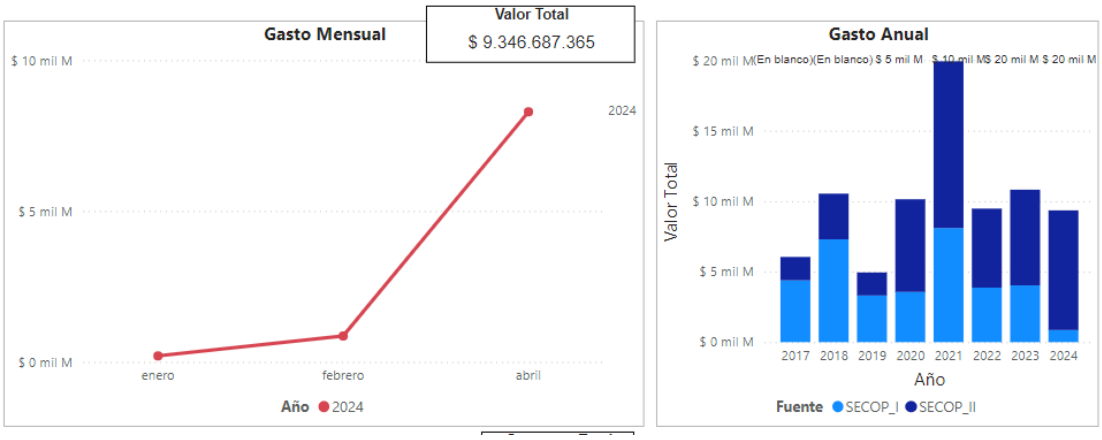
En las gráficas que se presentan a continuación, se puede evidenciar que durante en lo corrido de la vigencia 2024 el valor total de la contratación pública fue de más de 234 billones de pesos con un número de contratos de 269 de proveedores para los códigos UNSPSC del servicio que se pretende contratar.

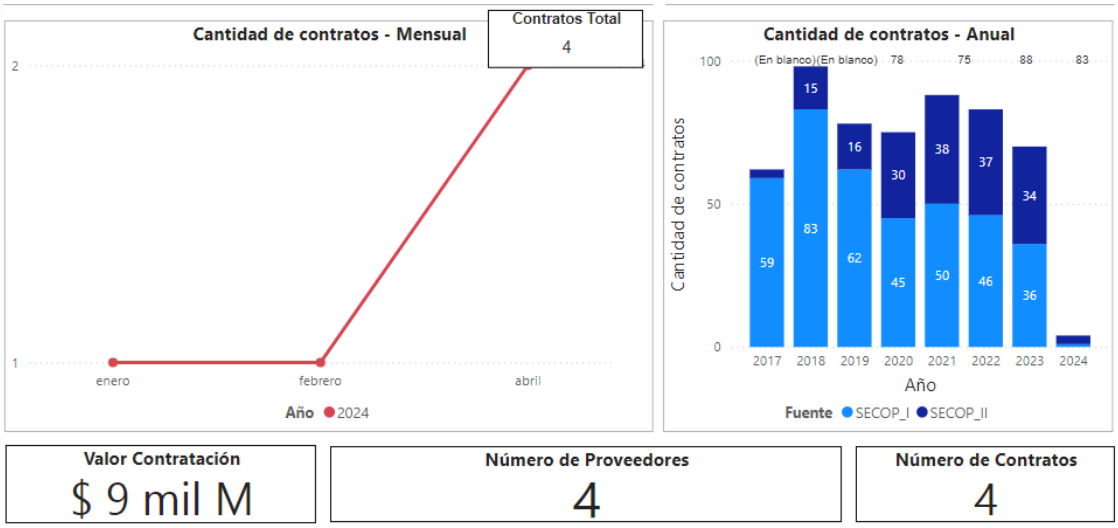


Durante en lo corrido de la vigencia 2024 los proveedores que firmaron con entidades estatales contratos similares, corresponde a la modalidad a competitiva y especial, como se evidencia a continuación:



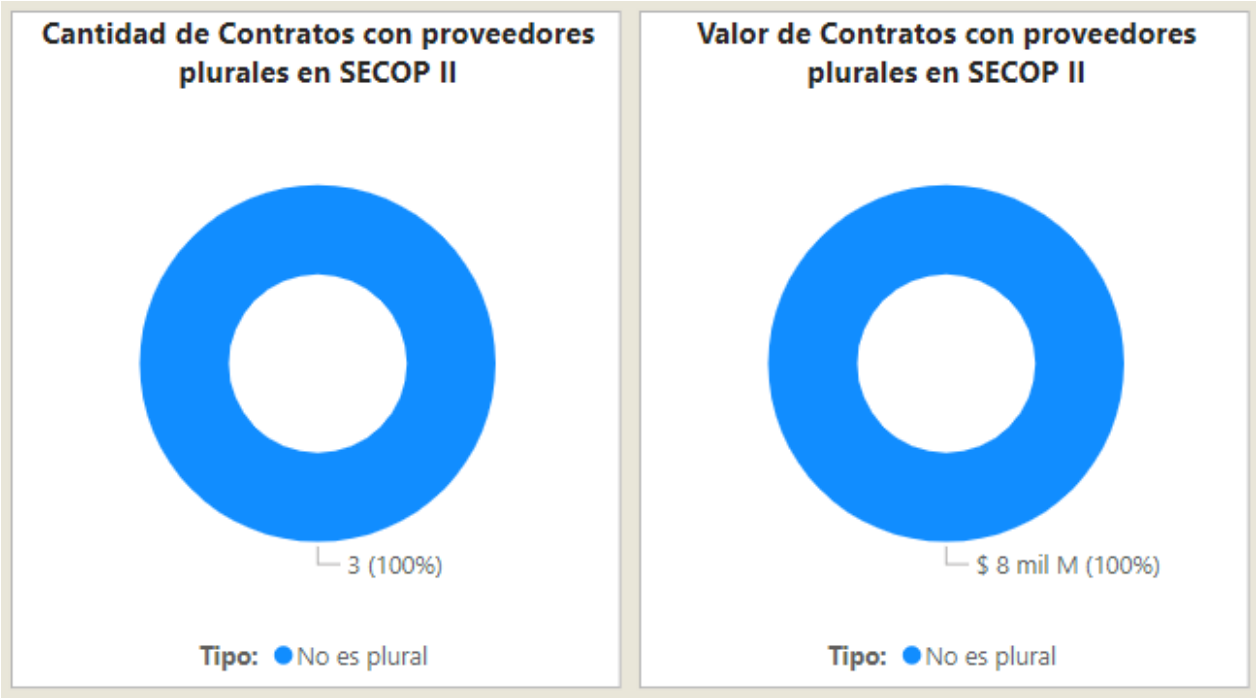
- Orden nacional:





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 9 mil M	4	4

En las gráficas que se presentan a continuación, se puede evidenciar que durante en lo corrido de la vigencia 2024 el valor total de la contratación pública fue de más de 8 billones de pesos con un número de contratos de 3 de proveedores para los códigos UNSPSC del servicio que se pretende contratar.



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el SECOP I y SECOP II así:

Como lo ha contratado la entidad

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MC-MA-034-2022	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - RETROEXCAVADORA - REQUERIDA PARA ADELANTAR LA LIMPIEZA Y DRAGADO DEL CAUCE CON EL FIN DE RECUPERAR LA SECCIÓN HIDRÁULICA EN PUNTOS IDENTIFICADOS DEL RIO POMECA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ DEBIDO A LA OLA INVERNAL QUE SE PRESENTA EN LA ACTUALIDAD	BOYACÁ – ARCABUCO	$ 28.000.000,00
MC-MA-010-2022	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA - MOTONIVELADORA - REQUERIDA PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACA.	BOYACÁ – ARCABUCO	$ 28.000.000,00
MC-011-2021	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ	BOYACÁ – ARCABUCO	$23,697,600.00
MA-MIN 028-2018	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL DE ARCABUCO	BOYACÁ – ARCABUCO	$20,420,000.00
MA-MIN-36-2014	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	ALQUILER DE MOTONIVELADORA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACÁ	BOYACÁ – ARCABUCO	$16,814,400.00

Como lo han contratado otras entidades.

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA

SAMC-004-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PUBLICADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA DE ORUGA Y BULLDOZER D6T) PARA APERTURA, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS MORRO ARRIBA, TUNJITA, BUENOS AIRES Y RUSA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-DEPARTAMENTO BOYACA	BOYACÁ - MIRAFLORES	$ 149.040.997,86
MC-MT-017-2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOGUI	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA) POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE TOGUI – BOYACÁ	BOYACÁ – TOGUI	$ 36,300,000
MS-MC-023-2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA Y VIBRO COMPACTADOR) CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SOCHA – BOYACA	BOYACÁ – SOCHA	$ 35,640,000
MVIR-IMC-015-2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIRACACHA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARRILLA (MOTONIVELADORA) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ	BOYACÁ – VIRACHA	$ 19,996,046
MC-CMC-017-2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCAITA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ	BOYACÁ – CUCAITA	12.500.000 COP

Original firmado

ARQ. CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e infraestructura